

# GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Gobierno Municipal de  
Tenango del Valle, Estado de México.

---

**Año: 2. Número: VII.  
Jueves 9 de marzo de 2023.**

Constitución No. 101, Col. Centro, C.P. 52300, Tenango del Valle, Estado de México.

---

## AYUNTAMIENTO

---

# TENANGO DEL VALLE



## CONTENIDO

**ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL INTERÉS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO PARA RECIBIR PROPUESTAS NO SOLICITADAS CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN AL 100% DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.**



**TENANGO**  
MUNICIPIO DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## **AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024**

### **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con tres minutos del día ocho de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

#### **Punto número I**

##### **Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal**

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30 el ocho de marzo de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.



TENANGO  
MUNICIPIO DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
JUZGA LO QUE VE  
NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

<b>C. P. Roberto Bautista Arellano</b> PRESENTE	Presidente Municipal
<b>Lic. Gabriela Castrejón Mejía</b> PRESENTE	Síndico
<b>C. José Juan Trujillo Martínez</b> PRESENTE	Primer Regidor
<b>C. Marlen Díaz Alvarado</b> PRESENTE	Segunda Regidora
<b>C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández</b> PRESENTE	Tercer Regidor
<b>C. Maricela Franca Villegas</b> PRESENTE	Cuarta Regidora
<b>C. Santiago Rosas Mejía</b> PRESENTE	Quinto Regidor
<b>C. Eva María López Medina</b> PRESENTE	Sexta Regidora
<b>C. Claudia Jannet Estévez Salazar</b> PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

#### Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que registró esta Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.



**TENANGO**  
DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 *NUEVA REALIDAD*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**Orden del Día**

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Punto de acuerdo por el cual se presenta a los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; la manifestación de interés de propuesta no solicitada para la realización del proyecto de modernización tecnológica y operativa al 100% del sistema de alumbrado público del municipio, conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios;
5. Asuntos generales; y,
6. Clausura de la sesión.

**Punto número IV**

**Punto de acuerdo por el cual se presenta a los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; la manifestación de interés de propuesta no solicitada para la realización del proyecto de modernización tecnológica y operativa al 100% del sistema de alumbrado público del municipio, conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios.**



TENANGO  
MUNICIPIO DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en atención a lo dispuesto por el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito su autorización señor presidente para ceder el uso de la palabra al C. Sergio López Ortega, Director de Servicios Públicos, a fin de que exponga el punto mencionado.

El C. Sergio López Ortega, Director de Servicios Públicos; sustenta el punto en lo siguiente:

#### **Manifestación de Interés de Propuesta no Solicitada para la Realización del Proyecto de modernización tecnológica y operativa al 100% del sistema de alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México**

**Acuerdo por el que se determina el Interés del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México para recibir propuestas no solicitadas conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios para la Realización del Proyecto de modernización al 100% del alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México.**

**C. SERGIO LÓPEZ ORTEGA**, Director de Servicios Públicos del Municipio de Tenango del Valle, México y en uso de las facultades que le confieren los artículos 1, 3, 7, 12,14 y 26 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y sus Municipios; 86, 125 y 126 de la Ley Orgánica Municipal el Estado de México; 3.2, 3.4, 3.6, 3.11, 3.13 y 3.14 del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; somete a análisis, discusión y aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Valle la realización de la manifestación de interés de propuesta no solicitada para la realización del proyecto de



TENANGO  
DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

modernización al 100% del alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México; tomando en cuenta lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 115 Fracción III inciso b) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, párrafo II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los municipios tienen a su cargo el servicio público consistente en el establecimiento, administración y conservación de los sistemas de alumbrado público.

Que en términos del objetivo VIII.II.I Electrificación y Alumbrado Público, del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, establece como prioridad y tarea pendiente el incremento de luminarias y la sustitución de estas por equipos ahorradores y amigables con el medio ambiente; lo anterior toda vez que sólo el 3.9% de las lámparas son de tecnología tipo led, siendo las restantes de vapor de sodio, aditivo cerámico y/o lámparas ahorradoras de 62 watts.

Que de conformidad con el Pilar Territorial: Estado de México, Ordenado, Sustentable y Resiliente, en el apartado de Diagnóstico: Energía asequible y no contaminante del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023; se busca de igual forma mitigar el cambio climático con ahorro de energía en la red de alumbrado público, reduciendo la contaminación asociada a la generación de energía eléctrica y al desecho de lámparas (principalmente de vapor de sodio).

Que dada la importancia que tiene el alumbrado público para el desarrollo social y económico de nuestros habitantes, visitantes y transeúntes; favoreciendo a nuestro municipio en diversas esferas como lo son la turística, comercial y de seguridad; permitiendo ofrecer excelentes condiciones de iluminación para el tránsito de peatones y vehículos tanto en las vialidades de todo el municipio como en plazas, centros recreativos, deportivos y demás espacios públicos.



TENANGO  
MUNICIPIO DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Que conscientes de que a mejor iluminación nocturna mayor percepción de seguridad al caminar por las calles de nuestro municipio, incentivando con ello también la actividad física, la convivencia social y en general beneficiando el bienestar físico, social y mental de las personas generando un mayor sentido de arraigo y pertenencia a la comunidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

**Acuerdo por el que se determina el Interés del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México para recibir propuestas no solicitadas conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios para la Realización del Proyecto de modernización al 100% del alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México**

**PRIMERO.** El municipio de Tenango del Valle, determina y hace manifiesto su interés en recibir propuestas no solicitadas para llevar a cabo el Proyecto de modernización tecnológica y operativa al 100% del sistema de alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México, comprendiendo con ello la Cabecera Municipal: la Ciudad de Tenango de Arista, sus 10 delegaciones: San Bartolomé Atlatlahuca, San Francisco Putla, San Francisco Tepexoxuca, San Francisco Tetetla, San Miguel Balderas, San Pedro Tlanixco, San Pedro Zictepec, Santa Cruz Pueblo Nuevo, Santa María Jajalpa y Santiaguito Coaxustenco; así como sus 11 subdelegaciones: Acatzingo, El Zarzal, La Cooperativa, La Haciendita, La Isleta, San Juan Tepehuixco, Santa Cecilia, San Román, La Azteca, San Isidro y La Hacienda; incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, la instalación de luminarias, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de energía y cualquier otra actividad relacionada al objetivo con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la NOM-031-ENER-2012, para la mejora de la oferta lumínica, eficiencia energética y operativa del sistema.



TENANGO  
DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, éste proyecto está catalogado como Función: 0202 Vivienda y servicios a la comunidad, que comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios. Subfunción: 020204 Alumbrado público, que comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros. Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público, que contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades. Sub Programa presupuestario: 0202040102 Alumbrado público Proyecto: 020204010201 Alumbrado público que incluye aquellas acciones orientadas a satisfacer las necesidades de alumbrado público de la población, mediante la promoción del servicio y mantenimiento de los equipos respectivos; así mismo reducir el consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público, utilizando tecnología de punta.

**SEGUNDO.** La manifestación de interés a que se refiere el acuerdo anterior, está de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, así como lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sólo se tomará como referencia para que los interesados realicen estudios previos. Sin que ésta resulte vinculante, ni represente obligación alguna para la Unidad Contratante.





TENANGO  
MUNICIPIO DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**TERCERO.** Las propuestas de proyectos que los interesados hagan a las unidades contratantes deberán incluir los estudios previos para determinar la viabilidad del proyecto, en estricto apego a lo señalado en el artículo 27 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios; la sola presentación de propuestas no genera más derechos al promotor que los señalados en la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

**CUARTO.** Sólo se analizarán las propuestas no solicitadas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos contemplados para tales efectos en la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, así como su Reglamento.

**QUINTO.** Esta unidad administrativa recibirá propuestas no solicitadas sobre el proyecto de modernización tecnológica y operativa al 100% del sistema de alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México bajo el esquema de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, de los días 10 de Marzo del 2023 al 24 de Marzo del 2023; solicitando que el o los promotores señalen un domicilio físico, correo electrónico, teléfono(s) de contacto; así como de su representante legal para que puedan ser contactados. Lo anterior con los fines de aclaraciones o solicitud de información adicional de conformidad con la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios, y su Reglamento.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de Tenango del Valle, México y en la página de internet del Ayuntamiento de Tenango del Valle, México para su máxima difusión y los efectos legales a los que haya lugar.



TENANGO  
DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022 2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal Órgano Oficial de Difusión el Gobierno Municipal de Tenango del Valle, México.

SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN  
TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

C. Sergio López Ortega  
Director de Servicios Públicos  
del Ayuntamiento de Tenango del Valle  
Estado de México



TENANGO  
MEXICO DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022 2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, da cuenta que una vez que se tiene por suficientemente sustentado y agotado el punto se originan los siguientes:

#### Acuerdos

**Acuerdo 004/2023.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; tiene por presentada la manifestación de interés de propuesta no solicitada para la realización del proyecto de modernización tecnológica y operativa al 100% del sistema de alumbrado público del municipio, conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios.

**Acuerdo 005/2023.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación para los efectos legales a que haya lugar.

**Acuerdo 006/2023.** Publíquense los presentes acuerdos y la manifestación de interés de propuesta no solicitada para la realización del proyecto de modernización tecnológica y operativa al 100% del sistema de alumbrado público del municipio, conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de México y Municipios en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día ocho de marzo de dos mil veintitrés.



**TENANGO**  
MUNICIPIO DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 *NUEVA REALIDAD*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

C.P. Roberto Bautista Arellano  
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía  
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez  
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado  
Segunda Regidora

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández  
Tercer Regidor

C. Maricela Franca Villegas  
Cuarta Regidora

C. Santiago Rosas Mejía  
Quinto Regidor

C. Eva María López Medina  
Sexta Regidora

C. Claudia Jannet Estevéz Salazar  
Séptima Regidora

Lic. Violeta Nova Gómez  
Secretaria del Ayuntamiento